



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma el artículo 190 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Señalar con claridad, que es de aplicarse la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y no la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal que ha sido abrogada por la primera.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD), el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 21 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 64 y 84 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Cambiar los términos "defecto físico o psíquico" y "defectos físicos o enfermedad psíquica" por los de "discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 310 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Incluir el delito de trata de personas como delito grava, para los efectos de que el juez de la causa ordena prisión preventiva oficiosamente.</p> <p>Incluir como derecho de los menores víctimas del delito de trata de personas, el resguardo de su identidad y otros datos personales</p> <p>Facultar al Congreso para expedir una ley en materia de trata de personas. Establecer que las autoridades locales deberán coordinarse con las federales para el conocimiento de los delitos del fuero federal, cuando tengan conocimiento de la comisión de estos delitos. Establecer que las personas que sufran el delito de trata de personas sean protegidas mediante el resguardo de su identidad y de otros datos personales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD), el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p>	<p>Modificar la estrategia del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, mediante la sustitución de lámparas energéticamente ineficientes por lámparas con mayor eficiencia energética. Incrementar la sanción a las personas que incluyan en los aparatos o equipos que requieran del suministro de energía para su funcionamiento, información falsa o incompleta que implique engaño al consumidor o constituya una práctica que pueda inducir a error, a un rango de cien a diez mil veces el salario mínimo. Prohibir la importación, distribución y comercialización de lámparas que no cumplan con los requisitos mínimos de eficiencia energética e imponer la misma sanción arriba señalada a quien lo contravenga.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) el 01 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por las Dips. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), el 08 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen con Declaratoria de Publicidad el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Energía, que reforma la fracción II del artículo 1º de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p>	<p>Excluir del objeto de esta ley, la regulación de las fuentes para generar electricidad, la energía hidráulica con capacidad para generar más de 30 megawatts, excepto cuando se utilice un almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tenga un embalse con superficie menor a una hectárea y no rebase dicha capacidad de almacenamiento, cuando éstos estén ubicados dentro del inmueble sobre el cual el permisionario de la planta hidroeléctrica tenga un derecho real.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen con Declaratoria de Publicidad el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Equidad y Género, por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales y del Distrito Federal a reforzar las acciones y políticas para impedir la discriminación contra las Mujeres por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal a que refuercen las acciones y políticas públicas a favor de que los derechos de la maternidad a fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 24 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Equidad y Género, por el que solicita a la LXI Legislatura que implante un modelo de equidad de Género del que se desprendan acciones afirmativas a favor del personal.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la junta de Coordinación Política tome las medidas pertinentes para instrumentar el Programa a adopción del Modelo de Equidad de Género en la Cámara de diputados de la LXI Legislatura, que permita disminuir y eliminar las diferencias en las oportunidades de desarrollo entre mujeres y hombres mediante la aplicación de acciones afirmativas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a efecto de que promueva las acciones necesarias para la Industrialización y Generación de Nuevos Proyectos Productivos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a efecto de promover las acciones necesarias para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que en el marco de sus atribuciones realice las consultas y foros necesarios para discutir en conjunto con los diversos sectores productivos nacionales, la promulgación de una ley para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Ricardo López Pescador (PRI) el 06 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Economía, por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se manera inmediata se publique la información relacionada con el establecimiento del precio de los productos provenientes del campo, con el objeto de proporcionar información al consumidor de dichas mercancías.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer conjuntamente con las autoridades competentes, en particular con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos o estudios que permitan conocer los costos de producción de los productos agropecuarios y alimenticios que más demanda la población. - Que la Procuraduría Federal del Consumidor establezca mecanismos rigurosos de vigilancia, relacionados con los precios, pesos y medidas aplicados en la comercialización de los productos agropecuarios. 	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alberto Jimenez Merino (PRI) el 13 de enero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Gobierno Federal a revisar de manera profunda su Política Económica y Fiscal para que ponga en marcha estrategias tendientes a promover el desarrollo de la Economía Nacional.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno Federal a revisar de manera profunda su política económica y fiscal para que ponga en marcha estrategias tendientes a promover el desarrollo de la economía nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Economía, relativo al control de precios de los productos de la canasta básica.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía envíe a esta soberanía un análisis de los últimos diez años para analizar y valorar la evolución del incremento de precios en la canasta básica.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría federal del Consumidor informen a esta soberanía sobre las medidas que está tomando el Gobierno de la República, para contener la carestía de los precios de la canasta básica.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República aplicar las sanciones correspondientes a los vendedores o proveedores que especulen con los precios de los productos que integran la canasta básica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Ramos Montaña (PRI) el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Energía, relativo a la reclasificación tarifaria en diversos Municipios del Estado de Colima.</p>	<p>ÚNICO.-Se exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con la participación de las dependencias y entidades públicas que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables y en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el registro de la temperatura media mínima en verano de los municipios pertenecientes al Estado de Colima paa que se reclasifiquen las tarifas domésticas en beneficio de los usuarios.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Indira Vizcaíno Silva (PRD) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Cruz Mendoza (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para condonar el pago de adeudos y establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica en la Comisaría de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, de acuerdo a los procedimientos establecidos, se realice un análisis y en su caso se implementen las acciones necesarias a fin de dar solución a los adeudos acumulados hasta la fecha de los pobladores de la comisaría de Puerto Libertad, Sonora, por concepto del consumo de energía eléctrica de uso residencial.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus atribuciones, para que revisen y actualicen la aplicación de las tarifas eléctricas, para consumidores del servicio de energía eléctrica para uso residencial, vigentes en la Comisaría de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar, conforme a sus atribuciones, la operación de la planta termoeléctrica ubicada en Puerto Libertad del Estado de Sonora, respecto a sus emisiones al medio ambiente y, conforme a los resultados y legislación vigente en la materia, la Comisión Federal de Electricidad tome las medidas necesarias para reducir las afectaciones al ambiente y la salud de los habitantes de las localidades vecinas.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández (PRI), el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, revise los costos de energía eléctrica y a reconsiderar las tarifas de los pozos de uso agrícola, los de riego y las Norias de Puebla.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la correcta medición y cobro del suministro y venta de energía eléctrica para uso agrícola en el estado de Puebla y, de forma específica, en los siguientes municipios y localidades: Tepeacan, en las localidades de San Mateo Parra y San José Carpinteros; Los Reyes de Juárez, en las localidades de Santa Clara Buenavista de Juárez y La Palma de Buenavista de Juárez; Tecali de Herrera, en la localidad de San Luís Ajajalpan; Santa Clara Huitziltepec; Tepeyehualco de Cuauhtémoc; Cuapiaxtla de Madero; y, por último, Quecholac, en la localidad de Tuzuapan. Lo anterior, con la finalidad de evitar irregularidades en el cobro de las tarifas mencionadas y no afectar en el desarrollo agrícola de esa región.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Energía, en relación con las tarifas por consumo de gas natural en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que revise la situación de los usuarios de gas natural en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivada de la contratación de instrumentos financieros de cobertura por las empresas distribuidoras de dicho energético a raíz del comportamiento errático del mercado de referencia internacional y se dé respuesta a los usuarios que se dirigieron mediante escrito del 30 de septiembre de 2010 a dicho organismo regulador.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) el 27 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición presentada por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a trabajar coordinadamente con las Instancias Federales Competentes, para implementar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del Programa de Repatriación Humana.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en función de su disponibilidad presupuestal, así como a las autoridades federales competentes, a trabajar de manera coordinada, para implementar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento de los fines del Programa de Repatriación Humana, en cuanto al traslado de nuestros connacionales oriundos de sus estados que han sido repatriados o deportados, así como en la búsqueda de acciones que puedan brindar las oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida a su regreso.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, a coordinar esfuerzos con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal para la consecución de los fines del Programa de Repatriación Humana, particularmente en el traslado de nuestros connacionales repatriados o deportados de los Estados Unidos de América en las zonas fronterizas hacia su lugar de origen.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Transportes, relativo a la inversión del tramo carretero Nogales-Estación, así como la realización de obras complementarias de modernización en Municipios, derivado del convenio de coordinación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno de Sonora.</p>	<p>PRIMERO.- Se dé cumplimiento al convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno del estado de Sonora referido al antecedente primero.</p> <p>SEGUNDO.- Se informe a esta soberanía sobre los términos y condiciones en las que fue signado el mencionado convenio y, concretamente, se remita el programa inversión, adjuntando el calendario de ejecución así como los términos del proceso de licitación de la obra.</p> <p>TERCERO.- Se informe también las obras adicionales de infraestructura complementarias en los municipios por donde cruza la carretera de cuatro carriles.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI), a nombre propio y de diputados sonorenses del PRI, el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la minuta con proyecto que reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, devuelta por la Cámara de Senadores el día 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Blackaller Ayala (PRI), a nombre de los Dips. Lázaro Arias Martínez (PRI), José Rubén Figueroa Smutny (PRI), Rosalina Mazarí Espin (PRI), Marco Antonio Torres Hernández (PRI), Diego Palmero Andrade (PAN) y Antonio Mejía Haro (PRD), el 8 de Septiembre de 2005. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 12 de septiembre de 2005. Proyecto de decreto aprobado por 394 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de septiembre de 2005. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo, devuelta por la Cámara de Senadores, el 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 18 de marzo de 2004. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2004. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de octubre de 2004. Proyecto de decreto aprobado por 369 en contra y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de octubre de 2004. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 12 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 14 de octubre de 2010 en la Cámara de Diputados.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de la Defensa Nacional, que desecha la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Túrnese al archivo como un asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Armando Barreiro Pérez (PRD) el 12 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 76 de la Ley General de Población.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 76 de la Ley General de Población, presentada por el Dip. Francisco Ramos Montaña del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese la iniciativa como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Ramos Montaña (PRI) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>